

**Dec. No. 2014, que nombra al Dr. Manuel Jiménez Rodríguez, Embajador adscrito a la
Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores**

G.O. No. 9638 del 31 de Mayo de 1984
SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2014

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55
de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.—El Dr. Manuel Jiménez Rodríguez queda designa-
do Embajador adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Ex-
teriores.

Artículo 2.— El Dr. Manuel Jiménez Rodríguez, deberá cumplir
con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre
de 1979, sobre Inventario de los Bienes que Constituyen el Patri-
monio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capi-
tal de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes
de mayo del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 141^o de
la Independencia y 121^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO